



# Informe Plan de Acción

## Enero 2019

Oficina Asesora de Planeación

Bogotá D.C.

Fecha (2019 - 03 - 01)



## 1. Introducción

El proceso de planeación de las entidades públicas parte de lo establecido en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, en relación con elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, un plan indicativo cuatrienal, con planes de acción anuales, instrumentos que se constituyen en la base para la evaluación de resultados. La planeación se constituye entonces en el mecanismo de articulación, a través de sus tres modalidades: Plan Estratégico Sectorial (PES), Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan de Acción Anual (PA). Estos planes se convierten en el marco que recoge los requerimientos de políticas públicas, estrategias e iniciativas del Gobierno Nacional, muchas de las cuales poseen metodologías e instrumentos propios.

En este sentido, de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994, el INM en su Plan Estratégico Institucional 2018-2022 presenta la Misión y Visión de la entidad, planteando por Ejes Habilitadores, Objetivos Estratégicos e Iniciativas.

El Plan de Acción Anual de la entidad, además de articularse con el Plan Estratégico Sectorial (PES) del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y del Plan Estratégico Institucional (PEI) del INM, presenta su relación con los proyectos inversión de la entidad, así como su articulación con el mapa de procesos del Sistema Integrado de Gestión (SIG), elementos que se tuvieron en cuenta para la planeación institucional de la vigencia 2019. Así mismo, en cumplimiento del decreto 612 de 2018, por el cual se fijan las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción.

El presente Plan de Acción 2019 fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) en enero 30 de 2019 mediante Acta N°19-03.

## 2. Alcance

Este informe contribuye la identificación de los principales avances del Plan de Acción Anual de la entidad según lo programado hasta el corte del 31 de enero 2019. Este seguimiento se desarrolla con el fin de brindar información respecto al avance en el cumplimiento de las metas del INM para la presente vigencia, considerando los factores que han incidido sobre el desempeño institucional, de manera que se pueda realizar un proceso de toma de decisiones adecuado y coherente con las actividades ejecutadas a la fecha.

## 3. Descripción metodológica

El total de las actividades incorporadas inicialmente en el Plan de Acción del INM para la vigencia 2018 ascendió a cien (158) actividades.

Para encontrar la presentación del Plan de Acción se recomienda consultar el siguiente link:  
<http://www.inm.gov.co/index.php/el-inm/planes-y-programas/plan-de-accion>

En consecuencia, el presente informe contiene el seguimiento al Plan de Acción con corte al 31 de enero de 2019 consolidado por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) cumpliendo con el

Procedimiento Formulación y Seguimiento de los Planes Institucionales E1-01-P-01 del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación.

Es importante señalar que la Oficina Asesora de Planeación (OAP) solicitó a las áreas responsables reporte de actividades programadas con corte al 31 de enero de 2019 y, como resultado a esta solicitud, los responsables de reporte en las áreas cargaron la información asociada en la carpeta compartida "PLANES INSTITUCIONALES" con el fin de evidenciar el cumplimiento de cada una de las actividades del Plan de Acción. Así mismo la OAP verificó dichos soportes y emitió observaciones dado el caso.

#### 4. Resultados

Estado de actividades a reportar información en el mes enero 2019				
No. Actividad	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PRODUCTO	ESTADO	ÁREA RESPONSABLE
141	Realizar actualización de los servicios en el Sistema Único de Información y Trámites (SUIT)	Reporte de actualización de los servicios en el SUIT	<b>Finalizada</b>	Oficina Asesora de Planeación
119	Realizar seguimiento a la ejecución del presupuesto de funcionamiento asignado a gastos generales	Hoja de cálculo con el detalle de la desagregación presupuestal de funcionamiento (Gastos generales)	<b>Cumplida</b>	Secretaría General
121	Austeridad: Seguimiento de la Directiva Presidencial 9 de 2018 y en el Art. 81 de la Ley 1940 de 2018	Reporte de austeridad	<b>Cumplida</b>	Secretaría General

##### 4.1 Logros alcanzados

###### Oficina Asesora de Planeación - OAP

- La Oficina Asesora de Planeación realizó la actualización en el Sistema Único de Información y trámites (SUIT) las tasas que por los servicios de metrología presta el INM.
  - I. Asistencia Técnica
  - II. Calibración de Equipos
  - III. Capacitación
  - IV. Programa de Comparación Interlaboratorio
  - V. Materiales de Referencia.

Los cuales se encuentran en la Página Web del INM.

###### Secretaría General – SG

- Con el objetivo de dar cumplimiento a la circular presidencial No.09 de 2018 la cual busca generar control en la austeridad del gasto, Secretaría General realizará mensualmente un reporte de austeridad del gasto, en el cual se evidencia la desagregación del gasto. Para enero el avance de ejecución es del 4,18%.
- Para lograr el cumplimiento de ejecución con respecto al presupuesto de funcionamiento, Secretaría General realizará mensualmente el seguimiento de ejecución por medio de las solicitudes para Certificados de Disponibilidad CDP solicitados, los

## 5. Conclusiones

A corte 31 de enero se evidencia el siguiente avance con relación a la ejecución del Plan de Acción 2019:

- 157 actividades en proceso
- 1 actividad finalizada

**Documento Original  
Firmado Electrónicamente**

---

**Erika Bibiana Pedraza Guevara**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Daniela Solano Restrepo  
Fecha: 2019-03-01